

Finca	Titular. Domicilio. Localidad	Servidumbre de paso - ml	Ocupación temporal - m2	Polígono	Parcela	Naturaleza
SE-PI-28	Antonio López Gutiérrez. Sevilla, 11. Bollullos de La Mitación	57	208	17	30	Olivar seco.
SE-PI-29	José Rodríguez de Los Reyes. Del Pilar, 16. Pilas, Pilas	130	505	17	32	Olivar seco.
SE-PI-30	María Lourdes López Suárez. Tomás Ibarra, 22, 10. Sevilla	695	7.216	17	34	Labor seco.
SE-PI-31	Extensión Agraria Luna, S.L. Santa María La Mayor, 27. Pilas	187	748	17	201	Frutal regadío.
SE-PI-32	Diego Anguas Cruz. Del Pilar, 40. Pilas	30	210	17	190	Olivar seco.
SE-PI-33	José Anguas Valladares. Zaragoza, 15. Pilas	28	196	17	35	Olivar seco.
SE-PI-34	Manuel Cabello Barba. Luis de Medina, 6. Pilas	40	280	17	36	Olivar seco.
SE-PI-35	Juan Catalán Catalán. San Ignacio de Loyola, 17. Pilas	122	854	17	38	Olivar seco.
SE-PI-35/1	Enagás, S. A. Paseo de los Olmos, 19. Madrid	4	28	17	38	Gasoducto.
SE-PI-35/2	C.L.H., S. A. Avenida Méndez Álvaro, 44, edificio Laboratorio. Madrid	4	28	17	38	Oleoducto.
SE-PI-36	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	403	1.592	-	-	Camino.
SE-PI-37	Nicolás Valle Salado. Pasaje Plaza España, 2. Pilas	201	1.206	17	91	Olivar regadío.
SE-PI-38	Nicolás Valle Salado. Pasaje Plaza España, 2. Pilas	194	1.164	17	92	Olivar regadío.
SE-PI-39	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	4	25	-	-	Camino.
SE-PI-40	Francisco Salado Barragán. Del Pilar, 14. Pilas, Pilas	171	1.368	17	150	Olivar regadío.
SE-PI-41	Francisca Sánchez Campos. Avenida Pío XII, 38. Pilas	83	364	17	152	Olivar regadío.
<i>Municipio: Aznalcázar</i>						
SE-AZ-1	Antonio Peña Pérez. Juan de Padilla, 11. Sevilla	125	3.518	28	91	Labor seco.
SE-AZ-2	Ayuntamiento de Aznalcázar. Avda. Juan Carlos I, 29. Aznalcázar	752	2.631	-	-	Camino.

**Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Castellón sobre Autorización Administrativa, aprobación de proyecto de Instalación Eléctrica y declaración de utilidad pública.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación, «línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, E/S en S. T.

Benadresa desde el apoyo número 10 de la L/ La Plana-Ingenio 2» provincia de Castellón cuya descripción es la siguiente:

- Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Calderón de la Barca, n.º 16, Edificio anexo, 2.ª planta, 03004, Alicante
- Emplazamiento: Término municipal de Castellón de la Plana, en la provincia de Castellón.
- Finalidad: Aumento y mejora del suministro en el área.
- Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.  
Longitud: 0,720 km.  
Conductor: Cable acero tipo Duplex-Gull 1 x 2.000 mm<sup>2</sup> Cu.

Apoyos: Metálicos de celosía.  
Aislamientos: Cadenas de composite tipo U120AB22OP + AR1.

- Presupuesto total: 765.577,39 €.
- Afecciones: Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, plaza María Agustina n.º 6 y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 22 de octubre de 2004.-El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.-53.773.

**LE 220 kV, doble circuito, E/S a la ST Benadresa desde la L/220 kV La Plana-Ingenio 2**

*Término municipal: Castellón de la Plana*

Proyecto n.º	Apoyo n.º	Catastro Pol./Parc.	Propietario (Nombre y apellidos)	Dirección	Población	Vuelo - (m)	Total - Ap.	m <sup>2</sup> base apoyo - Ap.	m <sup>2</sup> tierras apoyo - Ap.	Tipo de terreno
1	10 y 1	L/220 kV.	Iberdrola, S. A.	C/ Hermanos Bou.	Castellón de la Plana.	26	2	93,48	61,72	L/220.
2		110/32.	María del Rosario Casanova y de Vallés.	C/ Alloza, 128.	Castellón de la Plana.	514				
3		L/baja.	Iberdrola, S. A.	C/ Hermanos Bou.	Castellón de la Plana.	5				
4		Camino.	Desconocido.	Desconocido.	Castellón de la Plana.	40				
5	2	110/40.	José Pitarch Esteve.	Avda. Castellón, 0.	Borriol.	32	1	36,61	28,2	Naranjos.
6		Vereda.	Consellería de Territorio y Vivienda. Servicio de Vías Pecuarias.	C/ Hermanos Bou, 47.	Castellón de la Plana.	14				
7		111/3.	María Lidón Blasco Beltrán.	Benicarló, 29.	Castellón de la Plana.	186				
8	3	L/baja.	Iberdrola, S. A.	C/ Hermanos Bou.	Castellón de la Plana.	5	1	42,25	30	L/baja.
9		111/4.	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	C/ Cardenal Gardoqui, 8.	Bilbao.	10				

**MINISTERIO DE CULTURA**

**Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se notifica el inicio del expediente 78.2004.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a «Doño Aluip, S.L.», como titular del cine «Terraza Lumiere», de Alboraya (Valencia), el acuerdo de iniciación del expediente sancionador n.º 78/2004, dictado el 27 de septiembre de 2004 por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, en virtud de lo establecido en el artículo 13, apartado 2, de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de

la Cinematografía y el Sector Audiovisual, así como en el artículo 21 y siguientes del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, y de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (RPS), de 4 de agosto, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo, prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJPAC, en el último domicilio conocido, Avda. de la Horchata, 13 puerta 7 ó 3, 46120 Alboraya (Valencia), y